

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

M03.01.F03	
Página 1 de 2	
6.0	
15/01/2024	

RESOLUCIÓN Nro. 3724 () 3 JUN 2025

Por medio de la cual se concede prórroga de la **licencia por enfermedad común** y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que según certificación de incapacidad **No 160527** expedida por FOMAG.; y se concede prórroga de la licencia por Enfermedad común al señor (a) **JHON JAIRO ALVEAR FERNANDEZ**, identificado (a) con C.C. No. **1085661685**, quien se desempeña como **Docente de aula** en el área de humanidades y lengua castellana en la INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS **del** municipio de ALBAN (N) por el término de seis (06) días, comprendidos entre **el 04 de junio de 2025 y el 09 de junio de 2025**.

Que encontrândose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de Enfermedad común, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) LUIS GUILLERMO BECERRA ARTEAGA identificado (a) con C.C. No. 12746500, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder prórroga de la licencia por enfermedad común, al señor (a) JHON JAIRO ALVEAR FERNANDEZ, identificado (a) con C.C. No. 1085661685, quien se desempeña como Docente de aula en el área de humanidades y lengua castellana en la INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS del municipio de ALBAN (N) por el término de seis (06) días, comprendidos entre el 04 de junio de 2025 y el 09 de junio de 2025.



ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03,01.F03
Página	Página 2 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

ARTÍCULO 1º.Nombrar en una vacante temporal al LUIS GUILLERMO BECERRA ARTEAGA identificado (a) con C.C. No. 12746500, como docente de Aula en el área de área de humanidades y lengua castellana en la INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS del municipio de ALBAN (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 09 de junio de 2025, fecha en que termina la incapacidad medica del señor (a) JHON JAIRO ALVEAR FERNANDEZ, identificado (a) con C.C. No. 1085661685.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: luis.becerra79@gmail.com celular: 3136906643.

ARTÍCULO 3°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

ng JUN 2025.

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

04/06/2025	trito
	, luf
04/06/2025	Hung 1
04/06/2025	
04/06/2025	4
	04/06/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma